



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

-Concejalía de Personal y Régimen Interior-

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243

web: www.eltiemblo.es

DECRETO DE ALCALDÍA 037/2020

DOÑA MARÍA DEL MAR MARTÍN MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

En virtud de las atribuciones a mí conferidas, dicto esta Resolución que se fundamenta en los siguientes antecedentes y consideraciones legales:

- 1- Con fecha 12 de agosto de 2019 se inició proceso selectivo por concurso de méritos para la creación, entre otras, de la bolsa de trabajo de Conductores-Maquinistas, conforme a las Bases Generales de Contratación y Creación de Bosas de Trabajo publicadas en el B.O.P. de Ávila de fecha 18 de noviembre de 2018; modificadas posteriormente según acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2019 y publicadas con fecha 07 de noviembre de 2019.
- 2 - Vista la propuesta presentada por la Mesa de Contratación Permanente, de fecha 12 de febrero de 2020, sobre la puntuación obtenida por los candidatos para la creación de las Bolsas de Trabajo de Conductores-Maquinistas, indicadas en la Resolución de fecha 12 de agosto de 2019.
- 3 - Visto el informe de la Secretaría sobre las mismas

El ajuste a la Ley presupuestaria y demás requisitos habrá de verificarse en el momento de la contratación. Asimismo, con carácter previo a la contratación, se verificará la competencia municipal para prestar el servicio conforme a la normativa vigente.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de la Bolsa de Trabajo de Conductores-Maquinistas, según relación indicada en el presente Decreto.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (<http://www.eltiemblo.es> (perfil del contratante)).

TERCERO. Contra esta resolución, las bases y la convocatoria, podrá el interesado interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

-Concejalía de Personal y Régimen Interior-

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243

web: www.eltiemblo.es

siguiente al de la publicación de la misma y de las correspondientes bases, de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

- b) Directamente contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma y de las correspondientes bases, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Tiemblo, a 13 de febrero de 2020
La Alcaldesa,

D^a. María del Mar Martín Martín



BOLSA DE TRABAJO DE CONDUCTORES-MAQUINISTAS

N.I.F.	PUNTUACIÓN OBTENIDA
529**765Z	6,97
707**129T	6,83
065**431S	5,66
X34**823B	3,34